

EL MERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVI.— Núm. 4.416

Tres ediciones

Madrid, Miércoles 26 de Noviembre 1919

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

Alianza con Francia e Inglaterra Declaraciones del conde de Romanones

Aun cuando el telégrafo nos adelantó la noticia de las declaraciones hechas por el conde de Romanones al corresponsal en Madrid de *Le Progrés*, de Lyon, como el telegrama omite algunos detalles interesantes, creemos oportuno traducirlas del texto del periódico francés.

Dijo el ilustre jefe del partido liberal: «Mis vivas simpatías por Francia son de siempre. Una sola cosa, sin embargo, podría separarnos hoy: la cuestión de Tánger. Es preciso a toda costa encontrar una solución amistosa. De otra parte, la prosperidad española no puede adquirir su pleno desenvolvimiento, sino con la amistad de Francia e Inglaterra. Estas ideas y las conversaciones que acabo de tener en Inglaterra y Francia me han decidido a pronunciar la palabra «alianza», convencido de que esta solución es la mejor para todos.

Se critica la oportunidad de la idea. Las ideas nuevas son siempre inoportunas para algunos; pero la vida no siempre permite escoger el momento de la acción, y hoy, quiérase o no, es preciso resolver por com-

pleto la cuestión internacional. Esta va a plantearse. No debe sorprender al país, y es necesario crear el ambiente preciso para los acontecimientos de mañana.

Como yo he hablado de Tánger, a propósito de la alianza franco-española, se me ha reprochado falta de idealismo. Eso es infantil. Como decía muy bien nuestro gran poeta Lamartine, contestando en diciembre de 1840 a Berryer: «Las alianzas no son sino un cambio de ventajas recíprocas», y son tanto más firmes y duraderas cuanto más tangibles son las ventajas. Las alianzas no constituyen acaso la política del porvenir, pero constituyen todavía la de hoy, y hoy en Europa la unión de las naciones latinas y la Gran Bretaña, es una de las bases más sólidas de la paz y de la prosperidad futuras.»

«El conde de Romanones—agrega el corresponsal—puede ser de nuevo llamado al Poder. En tal caso, es seguro que trabajará con fe en la realización de ese programa internacional que demuestra sus puntos de vista de verdadero hombre de Estado.»

En lo que se refiere a los alemanes que han cometido crímenes contra el derecho de gentes, el Gobierno del Imperio sostendrá probablemente que su opinión pública no le permite entregarlos a los aliados.

Los Gobiernos aliados no pueden admitir que se epique el cumplimiento del Tratado violando una cláusula que es para los pueblos a imagen misma de la justicia.

En fin: Se protesta en Berlín porque el protocolo redactado por el Consejo Supremo confiere a las potencias aliadas y asociadas el derecho de recurrir a todas las medidas coercitivas militares o de otra clase que consideraran adecuadas.

Se dice en los Círculos oficiales de Alemania que semejante medida no puede conciliarse con el estado de paz.

Esta no era la opinión del Gobierno alemán en 1871.

El Tratado de Francfort prevé, en efecto, una sanción militar para el caso en que el Gobierno francés no asegurara, principalmente, el mantenimiento de las tropas alemanas que ocupaban su territorio.

En semejante caso, el artículo 8.º estipulaba:

«Las tropas alemanas tendrán el derecho de proporcionarse lo que sea necesario a sus necesidades, estableciendo impuestos y requisas en los departamentos ocupados, y hasta fuera de éstos, si sus recursos no fuesen suficientes.»

Es Alemania la que ha dictado ese texto. ¿Cómo puede pretender hoy que no puede haber coerción militar en tiempos de paz?

Congreso de Ingeniería La sesión de clausura

Esta mañana, a las once, ha tenido lugar en el teatro del Centro la clausura del Congreso Nacional de Ingeniería.

Presidió el acto el Ministro de Fomento, quien sentó a su lado a los señores subsecretario de Fomento, director general de Obras Públicas, Terán, Laviña, marqués de Echandía, Villasanté, marqués de Alonso Martínez, Pérez Urruti y Cañanova. Detrás de la mesa presidencial tomaron asiento numerosas Comisiones de ingenieros civiles, militares y navales, vistiendo de etiqueta o uniforme.

En el resto de las localidades había una numerosa concurrencia, abundando las señoras.

Abierta la sesión, el secretario, Sr. Pérez Urruti, da lectura a las conclusiones votadas por el Congreso como consecuencia de los debates sostenidos en el mismo y que son escuchadas con gran interés.

Después, el presidente del Congreso, señor Terán, hace uso de la palabra, y dice que el Sr. Laviña fue el iniciador del Congreso y al que debe corresponder hacer hoy resumen de lo hecho. Da las gracias a S. M. el Rey y al Gobierno y a todos los que han colaborado al éxito indudable del Congreso.

Discurso del ministro de Fomento

El ministro de Fomento, da lectura a un discurso, en el que comienza por saludar a los ingenieros todos que laboran por el bien del país.

Estima que de la labor del Congreso se deduce claramente que España camina rápidamente hacia su emancipación económica.

Ofrece recoger, como hombre de Gobierno, los resultados de los trabajos del Congreso, para orientar en ese sentido una labor política, que deben ser acogidos por las Cortes en bien del país.

Recuerda sus trabajos como director general de Obras Públicas, y dice que el proyecto de reconstitución nacional presentado a las Cortes, acoge en gran parte las aspiraciones del Congreso de Ingeniería, y da el detalle de la forma de distribuirse los grandes créditos que se piden.

Estima que estos proyectos hechos en espíritu patriótico deberán ser aprobados, porque son para el país el principio de su anhelada reconstitución económica.

Saluda a los ingenieros todos y a los congresistas en general, a quienes felicita en nombre del Gobierno.

Estimula a los técnicos todos a proseguir en su patriótica labor correspondiendo a la confianza en ellos depositada por S. M. el Rey y por el Gobierno. (Ovación)

El acto terminó en medio del mayor entusiasmo, dando vivas al Rey, a los ingenieros y al trabajo, que fueron contestados unánimemente.

Discurso del Sr. Laviña

El Sr. Laviña es saludado con una ovación, y comienza agradeciendo los aplausos que se le han tributado.

Después ruega al ministro haga presente a S. M. el Rey el agradecimiento de todos los congresistas.

Dice que su iniciativa no fue sino una resultante del ambiente que le rodeaba y atribuye el éxito a la brillante colaboración de los ingenieros y técnicos españoles todos.

Hace historia de los trabajos de organización del Congreso, y dice que los ingenieros españoles no podían permanecer inactivos ante el temor de que después de apagado el estruendo de los cañones, la guerra económica continuase.

En esa guerra, dice el orador, todos sabemos que España habrá de ser un combatiente. A ese temor fue debida la celebración del Congreso, y el será el primer paso de una larga serie que los técnicos han de dar en provecho de la economía nacional.

Se considera pagado por el brillante éxito de su iniciativa.

Declara después que en el lema de los ingenieros españoles «nación industrial» no es «estabilización», pues nadie desea entregarlo a la inercia, y que España y sus españoles sean aprovechadas y transformadas todas las enormes riquezas nacionales.

Sostiene que la Ingeniería ha afirmado su personalidad bien definida y con ella debe contarse en lo sucesivo.

La Ingeniería—añade—no es dominante, pero tampoco puede vivir subyugada. A ella hay que darle medios y a la vez responsabilidad. Esta es también una resultante del trabajo enorme de que en el Congreso se ha hecho gala. Esta vez la realidad ha superado a su sueño. (Ovación)

Elogia a los ingenieros militares, navales y artilleros, y sostiene que en lo sucesivo deben todos los ingenieros vivir unidos. (Muy bien, muy bien.)

Y entre todos los ingenieros de todas clases—dice—, de ahora en adelante, deben olvidarse pequeñas rencillas. Al recelo debe reemplazar la emulación. (Ovación)

Elogia a la Prensa y al maestro Cavia por su artículo «Y esos que piden», publicado en *El Sol*.

Recomienda que se comience en seguida a trabajar para el Congreso.

Manifesta que la Ingeniería española ha progresado de un modo enorme, y termina saludando elocuentemente a las damas que presencian el acto. (Gran ovación)

Visita a Cuatro Vientos

Los señores congresistas que lo desean podrán visitar mañana el aeródromo de Cuatro Vientos, donde se encontrarán los jefes del servicio y la oficialidad a sus órdenes, para mostrarles cuanto en dicho Centro existe de notable.

Una instalación interesante

En realidad todas las que aparecen en la exposición de Ingeniería lo son en extremo, demostrando de manera evidente el adelanto científico español.

Las entidades oficiales, las grandes empresas y particularmente algunos ingenieros han presentado reproducciones de obras realizadas, planos, estudios, proyectos y fotografías verdaderamente notables.

Uno de los más interesantes, perteneciente por su especialidad a la clase de los industriales, ha sido el concurso de trabajo por el Sr. Andrés Robertés Llopert, de Barcelona.

Este técnico, que desde su llegada al Congreso ha intervenido en gran número de las Memorias presentadas, leyendo, a su vez, un interesante trabajo sobre «Los hornos eléctricos como base del porvenir de las industrias metalúrgicas españolas», cuyas conclusiones fueron aceptadas unánimemente por la Sección, expone en el Retiro fotografías, detalles y muestras, que acaban de probar la trascendencia de la electro-metalurgia y electro química, en las que el señor Robertés es maestro, en cuanto al porvenir de nuestras industrias.

El horno eléctrico para la grafitación, del que hay hechos en Cataluña distintas instalaciones, y varios sistemas de hornos para productos químicos, metalurgia, y en particular, para aceros especiales y minerales ferrosos y no ferrosos, son las invenciones llamadas a producir una revolución en la industria nacional, que presenta en la Exposición D. Andrés Robertés Llopert.

Por eso, repetimos, que el certamen inaugurado el sábado es prueba irrefutable de los merecimientos grandes de los Cuerpos de Ingenieros, que han dado gallarda muestra de sus conocimientos en los distintos ramos de la Ingeniería nacional.

LA SITUACION EN BARCELONA

Huelga del ramo de construcción Tres petardos en Capitanía general

Camareros y modistas.—Los marineros, Los patronos de Iguada.—Una reunión.—Acuerdos de los Sindicatos.

BARCELONA 26.—En Sans, por solidaridad, se han declarado en huelga los obreros de las fábricas de cáñamo del señor Caralt.

En la misma situación de días anteriores.

En la calle de San Pedro han sido detenidos esta noche dos camareros por haber roto la luna del escaparate de un establecimiento.

Las modistas han persistido por la tarde en su actitud levantisca.

Han sido detenidas y conducidas al Juzgado de guardia ocho huelguistas por ejercer coacción.

El Sindicato de transportes ha dirigido a los obreros del puerto una nota invitándoles al boicoteo contra las casas navieras, cuyo personal está en huelga a consecuencia del conflicto de los marineros.

También invita dicho Sindicato a desembarcar al personal de cubierta y máquinas de los buques boicoteados.

No obstante esta nota, se trabajó hoy en el puerto con toda normalidad y salieron los barcos cuya marcha tenían anunciada.

Con asistencia de delegados de Barcelona y otros pueblos de los alrededores, han celebrado una asamblea los patronos de Iguada, en la que, entre otras cosas, han acordado declarar obligatoria la asociación profesional de los patronos por gremios o industrias a la Federación de la Asociación profesional y hacer suyos los acuerdos tomados en el segundo Congreso de la Federación patronal española.

El gobernador, al recibir esta noche a los periodistas, ha dicho que había suspendido su anunciado viaje a Madrid, cosa que realizará probablemente mañana si los asuntos de la ciudad se lo permiten.

El aplazamiento ha obedecido al deseo de conocer el Sr. Amado los acuerdos que esta noche se temen por los obreros en la asamblea que celebren, para transmitirlos al ministro de la Gobernación.

El Comité permanente de la Federación local, con los delegados de todos los Sindicatos y comisionados de barriadas, celebra esta noche, en el teatro Asiático, una reunión para tomar acuerdos relacionados con las bases que ha entregado el Gobierno a los comisionados obreros que ayer regresaron de Madrid.

A la hora en que telegrafían continúa la sesión.

Se ha tratado de la actuación de los Sindicatos, exponiendo sus representantes la situación de cada uno de dichos organismos, en relación con sus conflictos.

Parece que se ha acordado la libertad de acción para cada uno de ellos, y resolver de esta manera los conflictos que tengan pendientes.

Respecto de las bases entregadas por el Gobierno a los representantes obreros, no sólo han sido rechazadas por unanimidad, sino que ni siquiera se han discutido.

A las dos y media terminó la reunión del teatro Asiático.

Lo tratado en ella ha sido lo siguiente: En primer lugar, la representación obrera que ha estado en Madrid, dio cuenta de las gestiones que ha realizado en la corte, las cuales han sido vistas con agrado por la Asamblea.

Desde luego, y como decimos anteriormente, no se han tomado en considera-

ción las bases entregadas por el Gobierno a los representantes obreros.

Se acordó disolver también el Comité permanente, encargándose en su lugar la Federación local obrera de resolver los conflictos.

Y, por último, desautorizar a todos los planteen nuevos conflictos en tanto no estén resueltos los actuales.

Paro general

BARCELONA 26.—Ayer mañana, comisiones de los sindicatos recorrieron todas las obras, comunicando órdenes de los mismos. A las doce, como por encanto, todos los obreros abandonaron el trabajo pacíficamente, siendo el paro general en este ramo.

El señor Amado, al recibirnos, nos manifestó que se había declarado la huelga general del ramo de construcción, diciendo que los obreros justificaban su actitud en la negativa de los patronos a admitir a unos 5.000 obreros despedidos.

Se cree que el sábado quedará declarado el «lock-out» en toda Cataluña.

Explosión de tres petardos.—Huelga general en Barcelona

El ministro de la Gobernación manifestó esta madrugada a los periodistas que el gobernador civil interino de Barcelona, pues el señor Amado ha salido para Madrid, legrafiaba diciendo que alas once y media estallaron tres petardos en la parte trasera de la Capitanía general, habiéndose practicado tres detenciones.

«Hay huelga general en Barcelona? Lo que hay es que al enterarse los sindicatos de que los delegados de los patronos llegarían a Barcelona para declarar el «lock-out», se han adelantado los obreros, y parece que intentan declarar hoy miércoles la huelga general.

El cardenal Mercier

BRUSELAS 24.—Es esperado próximamente en París el cardenal Mercier, que hará su entrada en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, en calidad de extranjero.

La Universidad de Estrasburgo

LONDRES 24.—El *Times* escribe en su editorial:

«El renacimiento de la Universidad de Estrasburgo ha sido festejado en Francia como un acontecimiento memorable, desde el debido punto de vista de la educación y de la vida nacional.

Inglaterra está unida a Estrasburgo por los lazos de la gratitud a uno de sus ciudadanos. A M. Juan Stulm, debemos el establecimiento en Inglaterra de nuestro sistema de educación superior.

Con esos motivos aceptamos con todo corazón la invitación que hemos recibido de la Sociedad de Amigos de la Universidad de Estrasburgo.

Francia ha hecho grandes sacrificios para fomentar la instrucción y está fuera de duda que los que se han aprovechado de ello no dejarán de demostrar su gratitud, dando todo su apoyo a Estrasburgo para estimular la vida nueva.

Por otra parte, el conocido literato Edmundo Gosse, ha escrito al mismo periódico para hacer resaltar la importancia de la inauguración oficial de la Universidad francesa de Estrasburgo.

Inglaterra y Francia

LONDRES 26.—Dice *El Observador* en su editorial:

«Los innumerables amigos de Francia en Inglaterra, han seguido con atención y simpatía las elecciones que acaban de celebrarse en Francia.

Para nosotros ese resultado no es sorprendente, y tenemos toda clase de razones para felicitar a los electores franceses cuya decisión marca una nueva era de prosperidad para su país.

La hora más sombría para Francia ha pasado; la prueba suprema pertenece al pasado.

El imperio británico ha firmado un compromiso solemne según el cual reconoce los principios incorporados en el pacto de la Liga de las Naciones.

Esa sanción confirma y mantiene las responsabilidades que hemos asumido en todos los rincones del mundo.

La Gran Bretaña cuenta con el apoyo y el buen compañerismo de Francia para afrontar las dificultades que podrán presentarse en el camino.

Sucedá lo que suceda, nuestra amistad con Francia debe ser siempre mantenida. Esa amistad proporciona a Europa los medios de rehacerse de la situación turbulenta en que actualmente se encuentra.»

DE POLITICA

ESTADO

Se han firmado las siguientes Reales órdenes:

Ascendiendo a segundo secretario a don Francisco Ramirez y Montesinos, en Tánger.

Ascendiendo a segundo secretario a don José de Castellanos y Menleville, en Sofía.

Ascendiendo a secretario tercero a don Juan Manuel Cano y Trueba, en el Ministerio.

GRACIA Y JUSTICIA

Se ha mandado expedir Real carta de sucesión en el título de duque de Santo Mauro, con grandezas de España, a favor de don Rafael Fernández de Henostroza y Salabert, conde de Estradas, por fallecimiento de su padre D. Mariano Fernández de Henostroza y Mioño.

El nuevo duque de Santo Mauro, que es marino, se halla en la actualidad destinado como alférez en el *Giraldá*.

Ha visitado al ministro el arzobispo de Burgos, Dr. D. Juan Banloch, que ha llegado esta mañana a Madrid desde su Archidiócesis.

El Sr. Amat se refirió en su conversación de hoy con los periodistas al conflicto del pan, en cuanto se relaciona con el abastecimiento de los establecimientos carcelarios de la Corte.

Manifestó que para evitar careciesen del referido alimento los en ellos reclusos, había obtenido del alcalde les proveyesse del necesario, hasta tanto se ponga en condiciones para la fabricación del pan, en el horno existente en la Cárcel Modelo.

«Esto, sin embargo, no es cosa de un momento, pues, debido al desuso, hay que realizar obras indispensables, además de formar los equipos de obreros; en suma: ha de organizarse en condiciones el servicio.»

Manifestó que lleva al Consejo de Ministros de hoy muchos expedientes reglamentarios, y además los referentes a la libertad condicional de los reclusos que están dentro de las prescripciones de la Ley.

De política habló poco el consejero de la Corona, mas como se le indicase se hablaba de diferentes Gobiernos, que presidirán o el conde de Bugallá o Weyler o otra personalidad, el Sr. Amat intervino diciendo:

—Nada, señores, no puede haber otro Gobierno que el de D. Joaquín Sánchez de Toca y los actuales ministros.

Personal de Banda

Ascensos y destinos

Ascenden al empleo inmediato y son destinados a los cuerpos que se expresan, los siguientes: A sargentos maestros de banda: cabo de cornetas, Francisco González a Cazadores de Tarifa y cabo de tambores, Rudesindo Portabales, al de Altonso XII.

A cabos de cornetas: don Andrés García, a Cazadores Segorbe; don Gregorio Juárez, al de Barcelona; don José Sánchez Moreno, al de Arapiles; don Eduardo García, al de Murcia; don Manuel Pineda a Cazadores Tarifa; don Salvador Martínez, al regimiento de Galicia; y don Jorge Jiménez, a Cazadores Chiclana.

A cabos de tambores: don Andrés Escanillas, al regimiento de Inca; don Celedonio Alvaro, al de Segovia; don Antonio Mayorga, al de Pavia; don Aurelio Baladrón, al de Garelano; don Manuel López, al de Valencia; y don Paulino Yanguas, queda en el de Bailén.

Desusos.—Cabos de cornetas: don Enrique Torquemada, al regimiento de Maón; don Rafael Reyes, al del Serrallo; don Casimiro Sanz, al batallón de instrucción y don Angel Otero, al de Vad Ras.

Cabos de Tambores: don Teófilo Escobar Gómez, al de la Lealtad; don Estanislao Ruiz, al de Andalucía; don Mnauel Pérez Garrido, al batallón de Instrucción.

El tratado de Versalles

PARIS 26.—Escribe *Le Temps* en la *Prensa de París*:

Es una resolución muy prudente la que ha tomado el Consejo Supremo al decidir que el Tratado de Versalles entre en vigor el 1.º de diciembre entre los aliados y Alemania.

Lo provisional ha durado demasiado. Mientras no se cumple el Tratado, Alemania sigue viviendo al margen del derecho y de la realidad.

No cumple las obligaciones de la paz, puesto que no desarma, ni cede los territorios polacos y daneses.

No posee tampoco las ventajas más elementales de la paz, puesto que sus prisioneros siguen en Francia; pero para que el Tratado entre en vigor es preciso que Alemania suscriba el protocolo publicado el 7 de noviembre.

El Gobierno de Reich se resiste, según parece.

Las objeciones alemanas—dicen informaciones de Berlín—afectan principalmente a tres cláusulas del protocolo.

En lo que se refiere a la destrucción de la armada en Scapa Flow, el Gobierno del Imperio no se reconoce responsable, y debe preverse, por consiguiente, que se negará a toda reparación.

Nadie está mejor colocado para contestarle que el Gobierno británico, bajo la guardia del cual se encontraban los barcos destruidos.

BATALLON DE INSTRUCCION Suboficiales y Sargentos

Han sido destinados al batallón de Instrucción de nueva creación, los siguientes:

Suboficiales: Don Joaquín Trespalacios, don Demetrio García Bailo, don Pedro Sánchez Sánchez, don José del Arco, don Valentín Izquierdo de Lamo, don Antonio Yáñez y don Francisco Vaquero.

Sargentos: Don Cándido Sanza, don Enrique Pérez Martínez, don Juan Martínez Manjón, don Francisco Lucio, don José Ochoa, don Pedro Berceuelo, don David Leal, don Domingo Escribano, don Román Sánchez Retamosa, don Eloy Martínez Benito, don Sebastián Hernández Medina, don José Belmonte, don Enrique de Cándido, don Andrés Santamaría, don Miguel Rivera, don Antonio Casanova, don Julio García Sánchez, don Ramón Delgado, don Alejandro Rodríguez Avilés, don Zacarías Terrados, don Justo Ticío, don Esteban Díaz, don Juan Bartolomé, don Antonio Vázquez, don Juan Durán Santa y don Joaquín Rubio Moure.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliente de Bilbao, de Santander, de Hón y de Ceruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Ceruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliente de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curafao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliente de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliente de Bilbao, Santander, Gijón, Ceruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Caanrias, Vigo, Ceruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

PIPERAZINA
ARTRITISMO,
REUMA,
GOTA, MAL DE PIEDRA
EL MEJOR DISOLVENTE DEL ACIDO ÚRICO
D. GRAU



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alcalá, 43. :—: Oficinas, Caballero de Gracia, 60

VESTUARIOS

PARA EL

Ejército y Armada



SUCURSALES

: BARCELONA : : : BURGOS : :

Méndez Núñez, 7

Vitoria, 18

: Teléfono 390-S.P. : : : Teléfono 150 : :

Hijos de Riu y Romanillos (S. VII O.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6.

Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Anuario General de España

GAILLY-BARILLIÈRE-RIERA

2.000.000 de datos

5.500 páginas

2 tomos

CONTIENE: Los nombres y domicilios de los comerciantes, industriales, profesionales y elemento oficial de España y sus posesiones. Resúmenes geográficos-descriptivos, Índice Geográfico de España, Sección de Estadísticas, Sección de Reclamo, etc., etc.

ANUARIOS GAILLY-BARILLIÈRE Y RIERA REUNIDOS, S. A.
Consejo de Gubern, 242.-BARCELONA
Teléfono A. 303 - Telegramas: ANUARIOS

Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SÓDICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

La Praviana Gran Jerez Quina N. Madre. - Jerez

MOORE'S

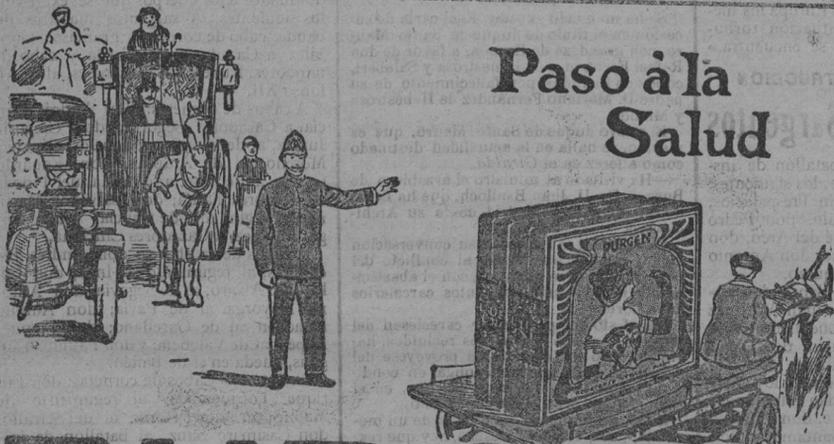
Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.

DEPÓSITO Y VENTA

Martínez de Velasco
PAPELERIA

PELIGROS, 8.-MADRID

Paso a la Salud



PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS EN FORMA DE CAJA

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN

Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPELLE
Sucesor de VIAL
(Antigua casa GRIGNAULT & C. - RIGAUD & CHAPOTEAUT)
8, RUE VIVIENNE-PARIS

PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS COLERIFORMES, DE LA GRIPPE Y DE LA INFLUENZA



Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin esmero, el cólico, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disentería.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó con diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo á su uso la salud cuantos las tomaron.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

En el Parlamento

SENADO

25 NOVIEMBRE

Se abre la sesión a las cuatro menos diez, presidiendo el Sr. Ailendelazar.

En el banco azul el presidente del Consejo el ministro de Gracia y Justicia.

Bastante animación en los escaneos y tribunas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. GARRIGA dirige un ruego al ministro de la Gobernación relativo a las Asociaciones de Seguros.

El presidente del Consejo le contesta, sin perjuicio de trasladar el ruego al ministro de la Gobernación.

El Sr. ROYO VILLANOVA (D. Ricardo) dirige diez ruegos al ministro de Instrucción pública.

Atribuye esto a que más de 10.2.0 maestros tienen de sueldo 3,80 pesetas, y con esto no se puede vivir ni se les puede pedir gobierno mentalismo.

Protesta de que se pretenda crear una clínica de Terapéutica que beneficiaría a determinadas personas.

Pide una pequeña subvención para las hermanas Franciscanas que educan a los sordomudos.

Solicita del ministro de Fomento tarifas especiales para viajes científicos de catárticos y alumnos.

Ruega que se conceda el carnet escolar de identidad, como medida para evitar que se introduzcan elementos extraños en las Universidades, que son los que arman las agitaciones estudiantiles.

Protesta de que se pretenda crear una clínica de Terapéutica que beneficiaría a determinadas personas.

Pide una pequeña subvención para las hermanas Franciscanas que educan a los sordomudos.

Solicita del ministro de Fomento tarifas especiales para viajes científicos de catárticos y alumnos.

Ruega que se conceda el carnet escolar de identidad, como medida para evitar que se introduzcan elementos extraños en las Universidades, que son los que arman las agitaciones estudiantiles.

Protesta de que se pretenda crear una clínica de Terapéutica que beneficiaría a determinadas personas.

Pide una pequeña subvención para las hermanas Franciscanas que educan a los sordomudos.

Solicita del ministro de Fomento tarifas especiales para viajes científicos de catárticos y alumnos.

Ruega que se conceda el carnet escolar de identidad, como medida para evitar que se introduzcan elementos extraños en las Universidades, que son los que arman las agitaciones estudiantiles.

Protesta de que se pretenda crear una clínica de Terapéutica que beneficiaría a determinadas personas.

Pide una pequeña subvención para las hermanas Franciscanas que educan a los sordomudos.

Solicita del ministro de Fomento tarifas especiales para viajes científicos de catárticos y alumnos.

Ruega que se conceda el carnet escolar de identidad, como medida para evitar que se introduzcan elementos extraños en las Universidades, que son los que arman las agitaciones estudiantiles.

Protesta de que se pretenda crear una clínica de Terapéutica que beneficiaría a determinadas personas.

Pide una pequeña subvención para las hermanas Franciscanas que educan a los sordomudos.

Solicita del ministro de Fomento tarifas especiales para viajes científicos de catárticos y alumnos.

Ruega que se conceda el carnet escolar de identidad, como medida para evitar que se introduzcan elementos extraños en las Universidades, que son los que arman las agitaciones estudiantiles.

Protesta de que se pretenda crear una clínica de Terapéutica que beneficiaría a determinadas personas.

Pide una pequeña subvención para las hermanas Franciscanas que educan a los sordomudos.

Solicita del ministro de Fomento tarifas especiales para viajes científicos de catárticos y alumnos.

Ruega que se conceda el carnet escolar de identidad, como medida para evitar que se introduzcan elementos extraños en las Universidades, que son los que arman las agitaciones estudiantiles.

Protesta de que se pretenda crear una clínica de Terapéutica que beneficiaría a determinadas personas.

Pide una pequeña subvención para las hermanas Franciscanas que educan a los sordomudos.

Solicita del ministro de Fomento tarifas especiales para viajes científicos de catárticos y alumnos.

Ruega que se conceda el carnet escolar de identidad, como medida para evitar que se introduzcan elementos extraños en las Universidades, que son los que arman las agitaciones estudiantiles.

Protesta de que se pretenda crear una clínica de Terapéutica que beneficiaría a determinadas personas.

Pide una pequeña subvención para las hermanas Franciscanas que educan a los sordomudos.

Solicita del ministro de Fomento tarifas especiales para viajes científicos de catárticos y alumnos.

Ruega que se conceda el carnet escolar de identidad, como medida para evitar que se introduzcan elementos extraños en las Universidades, que son los que arman las agitaciones estudiantiles.

Protesta de que se pretenda crear una clínica de Terapéutica que beneficiaría a determinadas personas.

Pide una pequeña subvención para las hermanas Franciscanas que educan a los sordomudos.

Solicita del ministro de Fomento tarifas especiales para viajes científicos de catárticos y alumnos.

Ruega que se conceda el carnet escolar de identidad, como medida para evitar que se introduzcan elementos extraños en las Universidades, que son los que arman las agitaciones estudiantiles.

Protesta de que se pretenda crear una clínica de Terapéutica que beneficiaría a determinadas personas.

Pide una pequeña subvención para las hermanas Franciscanas que educan a los sordomudos.

Solicita del ministro de Fomento tarifas especiales para viajes científicos de catárticos y alumnos.

Ruega que se conceda el carnet escolar de identidad, como medida para evitar que se introduzcan elementos extraños en las Universidades, que son los que arman las agitaciones estudiantiles.

Protesta de que se pretenda crear una clínica de Terapéutica que beneficiaría a determinadas personas.

Pide una pequeña subvención para las hermanas Franciscanas que educan a los sordomudos.

Solicita del ministro de Fomento tarifas especiales para viajes científicos de catárticos y alumnos.

ción militar había suficiente personal para fabricar el pan necesario para abastecer a Madrid. Después, ya estallado el conflicto, hemos visto que no era verdad.

Las autoridades locales hicieron desde primera hora las gestiones necesarias para resolver el conflicto, reuniéndose con obreros y patronos para que ambas partes llegaran a una transacción.

El desenvolvimiento de la huelga, el hecho de pasar un día y otro sin que el conflicto se resolviera, trayendo ello el natural trastorno en la capital, hizo comprender al Gobierno que urgía el tomar una medida resolutoria; y la medida que ya conocéis de la incoutación transitoria de las tahonas por el Ministerio de Abastecimientos hasta que pueda incautarse de ellas legalmente el Ayuntamiento.

Rectifica el Sr. CASTROVIDO diciendo que él no habla ni en nombre de los patronos ni en el de los obreros, sino en el del vecindario, y en nombre de él pide al Gobierno intervenga realmente en el problema, por ser un peligro que se deje en manos del Ayuntamiento.

Rectifico igualmente el ministro de la GOBERNACION, repitiéndose en sus anteriores manifestaciones y asegurando que el Gobierno no desistirá un solo día el problema.

El Sr. SECAÑO da lectura un suelto publicado por La Acción, en el que se cuenta de que un camión cargado de pan descargó durante la huelga a la puerta del Congreso, siendo el pan luego repartido entre los diputados ministeriales y el Gobierno. Ello es falso—exclama—completamente falso y el Congreso debe protestar de ello.

El Sr. DELGADO BARRETO: Yo no sé si será cierto o no.

El PRESIDENTE: El presidente, en su autoridad, lo desmiente rotundamente. (Muy bien.)

El Sr. DELGADO BARRETO: Está bien, señor presidente, pues entonce se trata de una información errónea que yo rectificaré gustoso; pues hoy que tener en cuenta además, que yo, como director, no puedo revisar todas las informaciones, del mismo modo que el Sr. Secaño, a pesar de su gran capacidad, no podrá revisar todas las partidas que lleguen al Tribunal de Cuentas. (Risas.)

El Sr. SECAÑO: Las informaciones de La Acción son equivocadas con mucha frecuencia.

El PRESIDENTE: Levante la voz el señor Secaño, pues no se oye.

El Sr. SECAÑO: No se pierde nada con ello. (Risas.) Ultimamente otra información inexacta la publicó La Acción al relatar lo ocurrido en la sesión del viernes, pero como se refiere a mi modesta persona, me calló.

El Sr. BESTEIRO dice que en los conflictos del pan ha venido ocurriendo que los obreros han sido lanzados a la huelga por los mismos patronos, con objeto de poder éstos elevar el precio del pan. La máxima social del obrero es buscar su reivindicación por medio del aumento de sueldo, pero armonizando su interés con los intereses generales de la colectividad y sin ir contra ellos.

Da luego lectura de una lista en la que constan los diferentes jornales que perciben en Madrid los obreros panaderos.

Añade que la agudización del conflicto por acuerdos de uno u otro lado, y no habiendo el imposible de todo punto el poder llegar con los elementos con que contaba el Gobierno a la fabricación suficiente para abastecer a Madrid.

Agrega que por los contactos que la industria panadera tiene con la política, cuantas nobles tentativas se han hecho para municipalización de dicha industria fracasaron, pues con ella se hubiera perdido una poderosa arma política que muchos no se resignan a dejar.

Termina mostrándose partidario de la implantación de un organismo dedicado a la fabricación del pan, en el cual habrían de tener representación los obreros panaderos que actualmente tantas pruebas de civismo han dado, y no teniendo con él el Ayuntamiento más que una pura labor de fiscalización administrativa.

El ministro de la GOBERNACION manifiesta que aunque el Gobierno tiene en estudio un plan de municipalización de la industria del pan, sobre el aún no tiene un criterio firme, por lo que atenderá cuantas indicaciones, en este sentido, se le hagan.

Rectifica el Sr. BESTEIRO.

El Sr. SABORIT pide la lectura del artículo 171 del Reglamento, y luego de leído, hace constar que, a pesar de los requerimientos que le hizo el ministro de Estado acerca de la actitud del Gobierno en relación con el bloque de Rusia, nada ha contestado.

Se da lectura de una proposición presentada por el Sr. La Cierva, en la que se pide al Gobierno que declare si está dispuesto a facilitar los auxilios económicos necesarios a todas las provincias donde la elevación del precio de las subsistencias haga la vida imposible.

El Sr. CIERVA manifiesta que aunque en la sesión de mañana la defenderá ampliamente, no quiere ahora sentarse sin declarar que aunque él apoya las medidas protectoras que con motivo del problema del pan se han tomado en Madrid, es necesario que a todas las provincias se les mida por el mismo rasero y a todas se les preste la misma protección.

ORDEN DEL DIA

El Sr. CIERVA pregunta si el proyecto que se va a discutir sobre impuesto de utilidad forma parte del proyecto general de presupuestos del Estado, o si puede discutirse separadamente de éste.

El ministro de HACIENDA: Este proyecto, es un proyecto independiente de los presupuestos, para preliminar de ellos, puesto que allí se reflejará. Si esta explicación le basta para que su señoría pueda facilitar su aprobación, yo me felicitaré de ello. (Risas.)

El Sr. CIERVA: Si yo tuviese que pagar cortesía por cortesía, ella misma bastaría para aprobar rápidamente el proyecto, pero no es así, porque las paga ese Gobierno con otra moneda.

Pregunta luego cómo va a discutirse este proyecto y qué restricción va a sufrir la presentación de enmiendas y votos particulares.

El PRESIDENTE: Los individuos de una Comisión no pueden presentar un dictamen al total de dicha Comisión; pues ello sería tanto como presentar un voto particular.

El Sr. LA CIERVA: ¿Es que los diputados no pueden presentar voto particular antes de empezar la discusión del dictamen? (No.) (En muchos escaneos.) Fjense los señores diputados en la importancia que esto tiene, y emitan su opinión, que yo estoy dispuesto a sometirme al criterio de la mayoría.

El Sr. LA CIERVA: ¿Es que los diputados no pueden presentar voto particular antes de empezar la discusión del dictamen? (No.) (En muchos escaneos.) Fjense los señores diputados en la importancia que esto tiene, y emitan su opinión, que yo estoy dispuesto a sometirme al criterio de la mayoría.

El Sr. LA CIERVA: ¿Es que los diputados no pueden presentar voto particular antes de empezar la discusión del dictamen? (No.) (En muchos escaneos.) Fjense los señores diputados en la importancia que esto tiene, y emitan su opinión, que yo estoy dispuesto a sometirme al criterio de la mayoría.

El Sr. LA CIERVA: ¿Es que los diputados no pueden presentar voto particular antes de empezar la discusión del dictamen? (No.) (En muchos escaneos.) Fjense los señores diputados en la importancia que esto tiene, y emitan su opinión, que yo estoy dispuesto a sometirme al criterio de la mayoría.

El Sr. LA CIERVA: ¿Es que los diputados no pueden presentar voto particular antes de empezar la discusión del dictamen? (No.) (En muchos escaneos.) Fjense los señores diputados en la importancia que esto tiene, y emitan su opinión, que yo estoy dispuesto a sometirme al criterio de la mayoría.

El Sr. LA CIERVA: ¿Es que los diputados no pueden presentar voto particular antes de empezar la discusión del dictamen? (No.) (En muchos escaneos.) Fjense los señores diputados en la importancia que esto tiene, y emitan su opinión, que yo estoy dispuesto a sometirme al criterio de la mayoría.

El Sr. LA CIERVA: ¿Es que los diputados no pueden presentar voto particular antes de empezar la discusión del dictamen? (No.) (En muchos escaneos.) Fjense los señores diputados en la importancia que esto tiene, y emitan su opinión, que yo estoy dispuesto a sometirme al criterio de la mayoría.

El Sr. LA CIERVA: ¿Es que los diputados no pueden presentar voto particular antes de empezar la discusión del dictamen? (No.) (En muchos escaneos.) Fjense los señores diputados en la importancia que esto tiene, y emitan su opinión, que yo estoy dispuesto a sometirme al criterio de la mayoría.

El Sr. LA CIERVA: ¿Es que los diputados no pueden presentar voto particular antes de empezar la discusión del dictamen? (No.) (En muchos escaneos.) Fjense los señores diputados en la importancia que esto tiene, y emitan su opinión, que yo estoy dispuesto a sometirme al criterio de la mayoría.

El Sr. LA CIERVA: ¿Es que los diputados no pueden presentar voto particular antes de empezar la discusión del dictamen? (No.) (En muchos escaneos.) Fjense los señores diputados en la importancia que esto tiene, y emitan su opinión, que yo estoy dispuesto a sometirme al criterio de la mayoría.

El Sr. LA CIERVA: ¿Es que los diputados no pueden presentar voto particular antes de empezar la discusión del dictamen? (No.) (En muchos escaneos.) Fjense los señores diputados en la importancia que esto tiene, y emitan su opinión, que yo estoy dispuesto a sometirme al criterio de la mayoría.

El Sr. LA CIERVA: ¿Es que los diputados no pueden presentar voto particular antes de empezar la discusión del dictamen? (No.) (En muchos escaneos.) Fjense los señores diputados en la importancia que esto tiene, y emitan su opinión, que yo estoy dispuesto a sometirme al criterio de la mayoría.

El PRESIDENTE hace unas aclaraciones a sus anteriores palabras.

Se da lectura de un voto particular del señor Montiel, que después de ser rechazado por la Comisión, es defendido por su autor.

El Sr. COBIAN defiende otro voto particular, contestándole el Sr. ESTEVEZ.

Rectifican ambos oradores.

Interviene el Sr. ALCALA ZAMORA, y después de ser contestado por el ministro de Hacienda, el Sr. Cobián retira su voto particular.

Sesión secreta

Pasa el Congreso a reunirse en sesión secreta para tratar de dictámenes de la Comisión de gobierno interior, y es levantada poco después.

Muertes ilustres

La marquesa viuda de Hoyos

PARIS 25.—Víctima de una pulmonía falleció en la madrugada de anteyar, en el hotel Wagram, la marquesa viuda de Hoyos, hallándose acompañada de su hijo D. Antonio de Hoyos y Vinent y su sobrino el marqués de Villalobar, representante de España en Bruselas.

El otro hijo, marqués de Hoyos llegó de Madrid precipitadamente con tan triste suceso.

Todo el personal de la Embajada, del Consulado y de la colonia española desfiló por el hotel Wagram en manifestación de duelo.

El cadáver ha sido embalsamado y saldrá con dirección a Madrid hoy martes, a las ocho de la noche, para ser enterrado en el panteón de familia.

Provisionalmente se ha depositado el féretro en la iglesia de San Roque, donde se dicen misas en sufragio del alma de la finada. La ilustre dama recibió los auxilios espirituales momentos antes de morir.

Con verdadero sentimiento se ha sabido en Madrid la noticia de haber fallecido en París la marquesa viuda de Hoyos. La impresión no ha podido ser más dolorosa en nuestra sociedad donde tantos y tan sinceros afectos gozaba la ilustre dama.

Desde hace años tenía por costumbre—interrumpida tan solo en los años de guerra—de realizar un viaje al extranjero, acompañada por su hijo el notable escritor D. Antonio de Hoyos y Vinent.

La señora D.ª Isabel de Vinent y O'Neill, marquesa viuda de Hoyos y marquesa de Vinent, nació en Cádiz el 19 de julio de 1843.

De regreso de este viaje, estaba pasando unos días en París, hospedada en el Hotel Wagram, de la rue de Rivoli.

Un enfriamiento, que degeneró en pulmonía, la puso término a su vida.

Avisado de la enfermedad el marqués de Hoyos, primogénito de la finada, marchó inmediatamente a París y pudo llegar a tiempo de recoger el último suspiro de su madre en unión de su hermano Antonio.

Era hija del conocido banquero D. Antonio de Vinent y Vives, en cuya casa de la calle del Barquillo, ya desaparecida, se dieron muchas fiestas al principio de la Restauración.

Fue dicho señor senador vitaleño y primer marqués de Vinent.

De sus hermanas, la que acaba de fallecer, que heredó el título de marquesa de Vinent, y doña Valentina, marquesa que fue de Villalobar, madre del ministro de España en Bélgica, la cual estuvo casada con D. Ramón de Saavedra, hijo del insigne autor de «Don Alvarro».

Casó esta dama con D. Isidoro de Hoyos y de la Torre, marqués de Hoyos, de noble familia asturiana. Era hijo de D. Isidoro de Hoyos y Rubín de Celis, primer marqués de Zorzoza, vizconde de Manzanares, teniente general de Ejército, que fue comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos y ministro de la Guerra, el cual fue creado marqués de Hoyos con Grandeza en 6 de julio de 1863.

Del matrimonio de los marqueses de Hoyos últimamente fallecidos, nacieron dos hijos el actual poseedor del título, D. José, comandante de Artillería y ayudante del Infante Don Carlos, casado con D.ª Isabel Sánchez y de Hoyos, marquesa de la Puebla de los Infantes, hija de los difuntos duques de Almodóvar del Río, y el novelista don Antonio de Hoyos.

Hermana política de la finada es doña Paulina de Hoyos, actual marquesa de Zorzoza.

La marquesa de Hoyos, ahora desaparecida, figuró mucho en sociedad durante dos generaciones; de soltera primero, cuando su padre, el marqués de Vinent, obsesquiaba con fiestas elegantes en su ciudad casa, y luego en la época de su matrimonio y después de viuda.

Cuando el difunto marqués de Hoyos fue honrado con el cargo de embajador de España en Viena, el distinguido matrimonio representó brillantemente a nuestra patria, abriendo los salones de la embajada a la sociedad aristocrática de Viena, y obsesquiándole con magníficas fiestas.

En el palacio que los de Hoyos ocuparon muchos años en la calle del Amor de Dios, se celebraron también elegantes comidas y brillantes bailes.

Más adelante trasladó su residencia la marquesa viuda a la calle del Marqués del Riscal, y allí también mantuvo su tradición de hospitalidad, obsequiando a sus amigos.

Dama verdaderamente caritativa, se ocupaba con gran cariño y entusiasmo en empresas benéficas. Fue durante muchos años vicepresidente de la Junta de Patronos del Menicómio de Leganes y tesorera del Asilo de San Blas; y la Beneficencia domiciliaria, la Junta de damas de honor y mérito y otras instituciones de caridad contaban siempre con la cooperación de su esfuerzo.

Poseía la finada la banda de la Orden de Damas Nobles de María Luisa.

El cadáver de la marquesa será trasladado a Madrid, y el jueves por la mañana se verificará la conducción desde la estación del Norte al cementerio de la Sacramental de San Isidro, donde recibirá sepultura en el panteón de familia.

Asociación Matrifense

El estado de ingresos y pagos de la Asociación Matrifense de Caridad en el mes de octubre de 1919, es el siguiente:

INGRESOS

Subscripción: De S. M. el Rey y Real familia, 1.600 pesetas; de Centros y Corporaciones, 525; de particulares, 9.232,19; donativos: De particulares, 108; cepillos: Recolectado en los instalados, 92,74; donativos especiales para el sostenimiento de los mendi-

gos y continuación de obras en el Asilo, 156,900.

Total de ingresos, 168.422,93 pesetas.

PAGOS

Asilos: Pagados por las estancias de septiembre, 33.779 pesetas; socorros: Concedidos por la Comisión ejecutiva, 3.630; gastos generales: Personal, material, etc., 1.409,80; donativos especiales: Por obras en el asilo, 41,40; al gobernador, para mendicidad, 10.000; ídem íd. para los Comedores de Alfonso XIII, 6.000; a otras Instituciones benéficas, 14.148; socorros urgentes distribuidos en el mes, 2.900.

Total de pagos, 117.866,89 pesetas.

La Asociación tenía asilados con carácter definitivo, el día 1.º de noviembre, 1.415 mendigos; recogidos de la vía pública.

Han empezado a distribuirse, desde primeros del mes, 1.300 raciones de comida diariamente en los Comedores de la calle de Martínez Campos y del Asilo de Santa Cristina.

LA BOLSA

Cotización del 25 de Noviembre

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Día 24, Día 25. Rows include: 4 POR 100 INTERIOR, Serie E, C, A, Fin de mes; 4 POR 100 EXTERIOR, Serie E, C, A; 4 POR 100 AMORTIZABLE, Serie E, C, A; 5 POR 100 AMORTIZABLE 1900, Serie E, C, A; 5 POR 100 AMORTIZABLE 1917, Serie E, C, A; OBLIGACIONES TESORO 4,75 POR 100, Serie A, B; CEDULAS, Banco Hipotecario, 4 por 100, Ídem 5 por 100; AYUNTAMIENTO DE MADRID, Expro. Interior 5 por 100, Villa Madrid 1918, 5 por 100; ACCIONES, Banco de España, Ídem id. (Bonos), Hipotecario, Hispano-Americano, Río de la Plata, Compañía de Tabacos, Explosivos, Azucareras preferentes, Minas Hornos Vizcaya, Madrid-Zaragoza-Alicante, Norte de España; MONEDA EXTRANJERA, Francos, Libras.

NOTICIAS

Se ha publicado el primer número del semanario titulado Arlequín, revista muy interesante, de teatro, modas y otras actualidades. La dirige D. Luis Alzugaray. Deseamos larga vida a la nueva publicación.

Asociación católica de represión de la blasfemia.—La tercera conferencia de este mes se celebrará el día 30, en el Centro Maurista del distrito de la Inclusa, calle de Embajadores, 18, principal, en la que disertará D. Virgilio Hitaesqui y Ulecia, acerca de «La blasfemia en España». Está invitado el señor obispo de Madrid-Alcalá y las autoridades del distrito.

Colonia del distrito electoral de Riaño.—Por la presente se cita a todos los naturales del referido distrito (sean o no socios) a la junta general que se celebrará mañana, a las nueve y media de la noche, en el domicilio social, Masón de Paredes, 2, segundo.

Gaceta de Madrid

SUMARIO.—25 de Noviembre 1919

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto declarando que los ascensos otorgados en 11 del mes actual a los funcionarios de la Subsecretaría de esta Presidencia, surtirán todos sus efectos a partir de la fecha de 1.º de agosto del corriente año.

Real orden disponiendo se publiquen en este periódico oficial las relaciones a acuerdos de la Comisión Protectora de la Producción Nacional.

Ministerio de Hacienda.—Real decreto relativo a las plantillas de los auxiliares del Catastro de la riqueza rústica, auxiliares administrativos, docentes, mecanógrafos y porteros.

Real orden habilitando el trozo de costa «Camp de Mar» (Balears) para embarcar en régimen de cabotaje la féa de olivo procedente del predio «San Fortuny».

Otra ídem habilitando el trozo de costa «Camp de Mar» (Balears) para la importación de maderas, barras y planchas de hierro y acero propias para la construcción naval, y para el reembarque con destino a otros puertos nacionales de las maderas especiales destinadas a la construcción de buques.

Otra ídem el punto denominado «Canco» (Poniente), para la descarga de maderas de pino en rollos procedentes de Portugal.

Otra haciendo extensiva la habilitación de los puntos «Se Foradada» y «Es Güicho» (Balears) para los troncos aserrados en tablas, tablonos o rollizos.

Otra relativa a la graduación del personal afecto al servicio del Catastro, y determinando la forma en que en lo sucesivo habrán de proveerse las vacantes de auxiliares geométricos y de auxiliares administrativos del Catastro de la riqueza rústica.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden circular disponiendo que todos los Ayuntamientos procedan, antes del 10 de diciembre próximo, a declarar las vacantes ordinarias y extraordinarias que hayan de ser sometidas a la próxima renovación biennial, y que los recursos que se establen en la forma ordenada por la ley municipal contra los acuerdos de referencia sean tramitados y resueltos por los gobernadores civiles, en el plazo de veinte días hábiles, y comunicados inmediata y literalmente a las Comisiones provinciales.

TEATROS

REAL.—El próximo jueves, día 27, a las nueve y media, en cuarta función del turno segundo, se verificará la primera presentación de los famosos bailes de Anna Pavlova, poniéndose en escena los baillales: «Amarilla», de Hazoumov y Driego, y «Copos de nieve», de Tschakowsky, de los que son protagonistas la Pavlova y Volinine, y para final otros siete baillales cortos, entre ellos «Bacanal», de Lazoumov, y «Gavotes», de Liucke, por Anna Pavlova.

ESPAÑOL.—El jueves 27, a las seis de la tarde, se celebrará la primera representación, en función de tarde, de la comedia en tres actos y un epílogo de D. Jacinto Benavente, «La comida de las fieras».

Por la noche, a las diez, «La comida de las fieras».

PRINCESA.—De acuerdo con lo anunciado hace días, el sábado de la presente semana, a las diez de la noche, y en función correspondiente al abono de estrenos, se verificará la inauguración de la temporada en este teatro, estrenándose el drama en tres actos, original de D. Angel Guimerá, titulado «El alma es mía».

LARA.—Raquel Meller lucirá en todo su esplendor en este teatro desde el día 1.º de Diciembre, el corto número de funciones que dará, son de despedida, pues en un año no se la podrá admirar por su viaje a Davis y Buenos Aires, se propone organizar programas de gran novedad y estrenar canciones de los mejores autores.

Mañana, en este teatro, sensacional debut de Angeles Hermán, artista de quien se ha ocupado la Prensa estos días contando su romántica historia, la obra que representará es «La maestrilla».

APOLO.—Hoy 26, miércoles, a las seis y tres cuartos de la tarde, estreno de la zarzuela en dos actos, el segundo dividido en dos cuartos, original de Sinesio Delgado, música de los maestros Scutullo y Vert, titulada «Justicias y ladrones», desempeñada por las señoras Leonis (Rosario) y Cerrillo, señoras Vizcaino y Revilla, y los señores Meana, Mauri, Rufat, Gallego, Frontera, Román, García Valero, Gutiérrez, Layna y Yelmo. Caballeros, señoras, indios. La acción en Constantinopla. Época actual.

COMICO.—Hoy 26, miércoles, dos representaciones de la celebrada zarzuela nueva «La Garduña», a las seis y media, y, por la noche,

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

Infantería

Destinos.—Coroneles: Don Juan Fernández, sargento mayor de Barcelona; don Patricio San Pedro, a disponible cuarta región; don Antonio Jiménez, a segunda; don Luis de Eugenio, a primera; don Aurelio Domínguez, a tercera; don Francisco Pujol, y don Luis Valdés, a primera.

Tenientes coroneles: Don José Vázquez, al regimiento de Covadonga; don Rafael Fernández Llebreg, al de Cádiz; don Miguel Escoll, al de San Quintín; don Antonio Pastor, al de Alava; don Alejandro Durán, al del Ferrol; don José Piqueras, a la zona de Murcia; don Manuel Vázquez, a la de Orense; don José Mohino, a la reserva de Getafe; don Eduardo Salate, a la de Manresa; don Manuel Palenzuela, a la de Vitoria; don Gerardo Varela, a la del Ferrol; don Domingo Fernández Prieto, a la de Mondoñedo; don Francisco Ruiz, a la de Betanzos; don Enrique Padilla, a la de Valencia; don Julio Rivera, a la reserva de Albacete; don Antonio Moreno Luque, al regimiento del Príncipe; don Arturo Cebrián, al de Guipúzcoa; don Francisco Llano, al de la Constitución; don Ricardo Serrador, a la reserva de Barbastro; don Joaquín del Solar, al regimiento de Gravelinas; don José Rodríguez, a disponible en la primera región.

Don José Baldellón, a la reserva de Algeciras; don Pablo Tellado, a la de Castellón; don Justo Salvador Ucar, a la de Ciudad Rodrigo; don Pedro Lizaur, a la de Plasencia; don Juan Melero, a la de Hellín; don Rafael Sanz García a sargento mayor de la plaza de Gerona; don Octavio López del Castillo, a sargento mayor de la plaza de Pamplona; don Alejandro Calzada, a la caja de Calatayud; y don Alberto Muñoz a la caja de Vitoria.

Don Marcelino Cano, al regimiento de la Victoria; don Bartolomé Alarcon, al de Segovia; don Antonio Carmona, al de La Albuera; don Nicolás Cáceres, al de la Constitución; don Telesforo Martínez, Cabezas, al de Burgos; don Manuel Balcázar, al de Tarragona; don Fernando Sánchez González, al de América; don Francisco Granell, al de la Constitución; don Manuel Patiño, a la caja de Betanzos; don Antonio Antelm, a la Caja de Lérida; don Antonio Márquez García a la de Monforte; don Juan Crespo, a la de León; y don Alfredo Pérez Pastor, a la de Badajoz.

Don Mariano Serrano, a la reserva de Motril; don Manuel Rillo, a desempeñar el cargo de secretario del Gobierno militar de Ciudad Rodrigo; don Enrique Carrión, supernumerario en la primera región; don Pedro del Cortar supernumerario en la segunda región y segundo ayudante de la Embajada de España en Buenos Aires, a igual situación en la misma y don Antonio Sanz Agero, disponible en en la primera región.

Don Rafael Pastor, al batallón Cazadores de Madrid; don Federico Rebanal, al batallón de Gómera Hierro; don José Sánchez Recio, al regimiento del Serrallo; don José Morangues, al de Inca; don Francisco Astorga Sánchez, al de Melilla; don José García Solalinde, a Cazadores de Segorbe; don Manuel Fernández Sanguino, a la reserva de Tenerife y don Juan Ortiz, a la de Orotava.

Don José Solchaga, a la zona de Zamora; don Aurelio Díaz de Freijo, a la de Oviedo; don Mariano González Fernández, al regimiento del Ferrol; don Desiderio Grafulla, a la reserva de Gerona; don Juan Carreras, a la de Vinaroz; don Juan Díaz, a la de Balaguer; don Luis Martín Pinillos, a la de Calatayud; don Antonio Leary, a la de La Estrada; don Luis Molina, a sargento mayor de Cartagena; don Ramón Servet, al El Ferrol; don José Romero Orrego, al regimiento de San Fernando, y don José Serrano, a la reserva de Orotava.

Comandantes.—Don Manuel Pérez Salas, al regimiento Tetuán; don Higinio Sánchez, al de Gerona; don Rafael Hernández Villalonga, al de Asturias; don Arturo Iruretagoyena, al de Sicilia; don Julio Marina, al de Asturias; don Agustín Cremadas, al del Infante; don José Onrubia, al de Tetuán; don Joaquín Martínez Sansón, al de Almansa; don Augusto Escobar, al de La Lealtad; don Francisco Díaz, al de Asia, don Blas Mediavilla, al de Isabel II; don Julián Gil, a la zona de Valladolid; don Domingo Colorado, a la zona de Barcelona; don Isidro Valera, a la zona de Castellón.

Don Manuel Lloret, a la zona de Badajoz; don Fulgencio Gómez Ros, a la caja de Hellín; don Bernardo Estrada, a la caja de Valencia; don Isabelo Martín Ambrosio, a la caja de Toledo; don Luis Moragues, a la de Manresa; don Manuel Allanguai, a la de Antequera; don Manuel Gil, a la de Tafalla; don Julio Castro, a la reserva de Astorga; don Joaquín Rodríguez Grifoll, a sargento mayor de Melilla; don Luis Angosto, a la Sección de Contabilidad de Melilla.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Clases de tropa

Se nombra secretario causas séptima región, sargento Caballería, Gervasio González.

Destínase grupo Regulares de Tetuán al sargento de Infantería don Rafael Cordeiro; a Regulares de Melilla, al sargento de Caballería don Alberto Sisi Capdevilla, y a la de Ceuta a los suboficiales de Infantería don Gumersindo Villa y don Patricio Pagalday.

Visitas al ministro de la Guerra

Esta mañana visitaron al ministro de la Guerra, general Tovar, los generales se-

ñores Suárez Inclán y Villalva y el conde de Sagasta.

También recibió en audiencia a los coroneles don Maximiliano de la Dehesa y don Damián Gabarrón y otros varios jefes y oficiales.

Destinos

Mañana se publicará propuesta de destinos de jefes y oficiales médicos, farmacéuticos y veterinarios.

Destínase en comisión al regimiento expedicionario de Infantería de Marina en Larache, al teniente de Infantería don Juan Rodríguez Lozano.

Se autoriza cambien entre sí de destinos los comandantes médicos don Jesús Bravo y don Rogelio Vigil de Quiñones.

Se nombra comandante militar del Peñón, al teniente coronel de Infantería don Adolfo García Cantorné; juez de causas de la primera región al comandante de Infantería don Federico Pita y se destina a las tropas de Policía de Melilla, el teniente de Infantería don Pablo Ferrer.

Vuelve a activo el farmacéutico primero don Nicolás Gutiérrez.

Oposiciones

Se convoca a oposiciones para cubrir quince plazas de aspirantes a ingreso en el Cuerpo Jurídico Militar.

Eliminación

Se concede eliminación de la escala de aspirante a ingreso en Carabineros, al teniente de Infantería don Emilio Muñoz, y de la de la Guardia civil, a los del mismo empleo y Arma, don Aníbal Pascual, don Celestino Matoni y don Fernando López Alba.

Profesorado

Se anuncia concurso para proveer dos plazas de teniente ayudante de profesor en la Academia de Infantería.

Ascensos

Ascienden a comandantes los capitanes del Cuerpo de Invalídidos don Francisco Meses y don Adolfo Villa.

Plan i las

Se aumenta la plantilla del Ministerio de la Guerra en un comandante que tenga el título de piloto, el cual quedará afecto a la Sección y Dirección de aeronáutica.

El conflicto del pan

El Consejo de Ministros acuerda que el Ayuntamiento se incaute de las tahonas con la garantía del Estado

Terminado el Consejo, el Sr. Burgos conferenció en la Presidencia con el gobernador y el alcalde acerca de la huelga de los panaderos.

Comunicó a ambas autoridades el ministro de la Gobernación que el Consejo había acordado que el Ayuntamiento se incautara de las tahonas mediante las precisas garantías por parte del Estado.

El gobernador y el alcalde abandonaron en seguida la Presidencia para adoptar inmediatamente las medidas necesarias relacionadas con la incautación de las tahonas.

Acordó también el Consejo la denuncia formada por los ministros de la Gobernación y Abastecimientos para resolver cuanto tenga relación con el conflicto del pan.

Comisión mixta

El Ayuntamiento deberá procurar el nombramiento de una Comisión mixta de patronos y obreros, encargada de solucionar el conflicto.

En el caso de que dicha Comisión no lo consiguiera, el Ayuntamiento continuaría incautado indefinidamente de las tahonas, procediendo a la municipalización del pan.

Sólo quedó pendiente la cuestión de la libertad de los detenidos, porque, dado lo avanzado de la hora, no se pudo hablar con el ministro de Gracia y Justicia.

La Comisión se trasladó a la Casa del Pueblo, donde esperaban los obreros, dando cuenta de la firma del acta, cosa que se recibió con atronadores aplausos.

Se acordó, por tanto, reanudar inmediatamente el trabajo.

En la Casa del Pueblo

Para las doce de la noche fueron citados los panaderos huelguistas, con objeto de que la Comisión diese cuenta de su conferencia con las autoridades y el resultado de la misma.

Desde mucho antes, el salón-teatro, todas las dependencias de la Casa del Pueblo y los alrededores del edificio estaban atestados de huelguistas. No se podía dar un paso.

Poco después de las doce llegó la Comisión, que fue recibida con grandísimos aplausos.

Hecho el silencio, el compañero Henche, individuo de la Comisión, comienza recomendando cordura y tranquilidad.

Dice que los patronos soñaban con que a los dos días de la huelga iban a volver al trabajo, y aseguraron a las autoridades que fabricarían pan, pues confiaban en que entre los obreros cundiría la desunión y la discordia.

Las autoridades participaban de esta confianza, como lo demuestra el hecho de que no hubiesen adoptado medida alguna para prevenir o evitar el conflicto; pero ayer, después del mitin celebrado, al ver la estrecha unión en que vivían los obreros, estimaron llegado el momento de obrar resueltamente para solucionar el conflicto.

La actitud de los patronos

Refiere después las entrevistas celebradas ayer con las autoridades por obreros y patronos, en las que quedó plenamente demostrada la intransigencia de los últimos.

El Gobierno, a base de las mejoras solicitadas, proponía una solución a los patronos, sin que éstos admitiesen otra que el aumento del precio del pan.

Los patronos se reunieron y acordaron no dar un céntimo de aumento y ofrecer al Gobierno las fábricas, si éste quería incautarse de ellas.

Y así quedaron las cosas.

El alcalde llamó al Ayuntamiento a la Comisión de huelguistas, comunicándole que el Gobierno se proponía incautarse de las panaderías, y les preguntó si los obre-

ros estaban dispuestos a trabajar concediéndoles las mejoras solicitadas.

La Comisión manifestó que lo trasladaría a los huelguistas.

La incautación

A las once de la noche fue llamada la Comisión al Gobierno civil para conferenciar con las autoridades.

Una vez allí, se les dijo:

«El Gobierno, ante la necesidad de resolver el conflicto, y en vista de la negativa absoluta de los patronos, no tiene más remedio que incautarse de las tahonas.

Esta noche misma los agentes de la autoridad irán, tahona por tahona, con un mandamiento, tomando posesión de ellas.

Si los obreros acuerdan trabajar para salir de esta situación, el Gobierno se compromete, ocurra lo que ocurra, a sostener las mejoras de 1,50 y 2 pesetas de aumento y medio kilo de pan.

Si los patronos no se colocan en disposición de ir hacia la normalidad, las tahonas pasarán definitivamente al Ayuntamiento, que garantizará que las mejoras subsistirán y que todos los obreros volverán a sus puestos.

El Gobierno garantiza también que serán puestos en libertad todos los detenidos.

Si estáis conformes—dice el compañero Henche—con volver al trabajo en estas condiciones, podéis decirlo. Nosotros no hemos adquirido más compromiso que el de comunicaros esta proposición.

Caso de estar conformes, desde aquí, las cuadrillas completas, irán a las fábricas para comenzar los trabajos a las res de la madrugada.

La Comisión entiende que debe aceptarse la solución; si así lo estimáis, iremos al Gobierno y le pediremos un acta de compromiso.

En cuanto a los jornales perdidos, se ha hablado de esto, pero como las tahonas no vuelven por ahora a manos de los patronos, el Gobierno entiende que no puede pagarlos.

El compañero Baños presenta una enmienda proponiendo que en adelante, para que las fábricas pasen a poder de los patronos, será preciso que éstos abonen los jornales perdidos durante la huelga.

La enmienda se acepta por aclamación.

El compañero Graña repite lo dicho por los anteriores, y entiende que siendo un triunfo enorme lo conseguido, mirando por el pueblo, deben aceptar la solución del Gobierno en las condiciones convenidas.

De nuevo habló el compañero Henche, diciendo que si se acepta la solución, irá la Comisión al Gobierno civil para recabar el acta firmada e inmediatamente se reanudará el trabajo.

Así se acuerda en medio de estruendosa ovación y vivas a la unión y al triunfo de los obreros.

Firma del acta de solución

Cerca de las tres y media de la madrugada se firmó el acta de solución del conflicto en la forma que queda indicada.

Se reanuda el trabajo

El secretario del Gobierno manifestó a cada habían entrado al trabajo numerosas cuadrillas de panaderos, las cuales, sin sujeción al reglamento de jornada mercantil, trabajarían hasta asegurar por completo el abastecimiento de Madrid.

Noticias oficiales

El subsecretario de Gobernación manifestó esta mañana a los periodistas que de madrugada se había verificado la incautación de las tahonas con toda normalidad.

Las colas—añadió—han desaparecido, y la venta y reparto de pan continúa realizándose sin incidentes.

Los tahoneros de Vallecas

Una Comisión de obreros panaderos de Vallecas visitó esta mañana al secretario del Gobierno civil Sr. Fernández Jiménez para exponerle que creían encontrarse en las condiciones de sus compañeros de Madrid, puesto que en ellos concurren las mismas circunstancias que en éstos, dado que hasta son afiliados a la Casa del Pueblo.

A su vez, los patronos conferenciaron también con el Sr. Fernández Jiménez, para decirle que en el caso de acceder a las peticiones de sus obreros se verían asimismo en el caso de entregar al Gobierno las tahonas para que éste tuviese para con ellas el mismo régimen de las de Madrid, acordado anoche.

La situación en el Báltico

La retirada de las tropas alemanas

BERLIN 24.—Han llegado noticias muy alarmantes sobre la retirada de las tropas alemanas que se encuentran en los países Bálticos.

Se asegura que los contingentes alemanes están cercados casi por completo por fuerzas lituanas y lituanas.

Mitau ha sido evacuada ya por los alemanes.

A ambos lados de dicha ciudad están desarrollándose ataques de los lituanos.

La línea férrea de Mitau-Mujarewo, ha quedado interrumpida al oeste de Letten.

Un tren blindado, alemán, que estaba protegiendo a las tropas alemanas encargadas de la vigilancia de las líneas férreas, descarriló, incendiándose.

Cerca de Meshkuze, en la línea de Radzivilshki-Lagargen, los adversarios atacaron, sin resultado alguno, un tren del ejército del coronel Bermond.

En la región de Radzivilshki, donde se encuentran tropas alemanas al mando del comandante Brandis, se ha entablado un violento encuentro con las tropas regulares lituanas.

Los letones atacaron en dirección a Prekühlen, habiendo dejado de funcionar el servicio de la estación del mismo nombre, así como la de Majohren.

La Comisión aliada del Báltico se ha dirigido a Tauruggen.

Esta ciudad se encuentra en poder de los lituanos.

Liga militar

BERLIN 24.—Comunican de Helsingfors (Finlandia) que los Estados bálticos, reunidos en Dorpat, acordaron crear una Liga militar entre Estonia, Letonia, Lituania, Rusia Blanca y Ucrania, para defender su independencia.

Será creado un Comité especial encargado de este asunto.

¿Gran victoria de Denikin?

HELSINGFORS 24.—Según el Svenska Dagbladet, el general Denikin anuncia que su ejército ha roto el frente bolchevique entre Orel y Tambov, exterminando a 55.000 bolcheviques.

Los campesinos y obreros de los centros industriales se rebelan contra los Soviets.

Conflictos sociales

Los dependientes mercantiles de Málaga

MALAGA 26.—Al mediodía han suspendido el trabajo los tranviarios por solidaridad con los dependientes.

La huelga transcurre en completo orden.

La Compañía ha puesto en circulación los coches con el personal de los talleres. Los coches van custodiados por la Guardia civil.

Se agrava el conflicto obrero de los Altos Hornos

BILBAO 26.—Agrávase el pleito planteado por los obreros de los Altos Hornos. Los socialistas han acordado rechazar el próximo miércoles el aumento concedido por el Consejo de Administración de la Empresa, mientras que los sindicalistas están dispuestos a aceptarlo, a reserva de persistir en su actitud hasta obtener la plena satisfacción de sus demandas y sin dejar de estimular a los compañeros a que no se dejen arrollar por la poderosa Empresa de Altos Hornos.

Los agrarios andaluces.—Agresión a la benemérita

JAEN 26.—En Baeza se han registrado alborotos. La Guardia civil detuvo a once huelguistas.

Unos grupos siguieron a la pareja de la benemérita pidiendo la libertad de los detenidos y lanzaron sobre ella varias piedras.

Resultó herido en la cabeza el guardia Antonio Sánchez. Su compañero, para repeler la agresión, tuvo que hacer algunos disparos de fusil.

Solución de la huelga de panaderos.—Envío de pan a Madrid

GUADALAJARA 26.—Merced a las gestiones del gobernador, Sr. Mazzantini, quedó hoy resuelta la huelga de panaderos, habiéndose reanudado el trabajo. En su virtud, regresaron a Zaragoza los soldados que vinieron para atender al abastecimiento de la población.

En las tahonas de la capital y de los pueblos próximos se elabora buena cantidad de pan para enviar a Madrid.

Consejo de ministros

A la salida.—Referencia oficiosa

El Consejo terminó a las nueve de la noche.

El ministro de la Gobernación manifestó que se habían examinado las proposiciones presentadas en ambos Cuerpos Legislativos.

Pasó al ministro de Hacienda una reclamación de los Municipios sobre reversión al Estado de las cédulas personales.

Se despacharon varios expedientes de Abastecimientos, Guerra y Gracia y Justicia; de estos dos Ministerios sobre condena condicional.

Se aprobaron dos proyectos de Guerra referentes a pensiones de heridos en campaña, y autorizando a los soldados del cupo de instrucción para contraer matrimonio un año después de ser soldados.

Se aprobó también la subvención para la Exposición de Sevilla en determinadas condiciones; otro de auxilio a los inundados de Cartagena, y el proyecto sobre el ferrocarril de Vitoria a Estella.

También se aprobó un expediente para el encauzamiento del Adra y ejecución de las obras.

Se estudiaron las pensiones de Valencia expuestas en la Asamblea reciente.

El Sr. Burgos dió cuenta del estado anormal de las cuestiones sociales y políticas, y de la huelga de panaderos de Madrid, sobre la cual deliberaron bastante.

El estado de guerra de Zaragoza ha sorprendido a los ministros, y por esto se han pedido explicaciones a las autoridades, mucho más cuando tenían recomendado que sólo se llegase a ese estado en caso excepcional.

Academia de la historia

En la sesión última se presentaron tres propuestas para cubrir la vacante del señor Vignau:

Una, con la firma de los Sres. Ureña, Menéndez Pidal, Puyol y barón de la Vega de Hoz, en favor de D. Vicente Castañeja, jefe de la Biblioteca del Real Consejo de las Ordenes; otra, firmada por los Sres. La Iglesia, Rivera, Mérida y Gómez Moreno, en favor del P. Fray Guillermo Antolin, bibliotecario del Real Monasterio del Escorial, y otra, firmada por los Sres. Beltrán y Rózpide, duque de T'Serclaes, Blázquez y Becker, en favor del subsecretario de Instrucción pública D. Eloy Bullón.

Con la firma de los Sres. Bonilla, Tormo y Ballesteros, se presentaron correspondientes por Pontevedra D. Gonzalo Pintos Reino, D. Valentín Villanueva Rivas y don Juan Argenti-Navarros, todos con el visto bueno del presidente de aquella Comisión provincial de Monumentos; por Sevilla, don Feliciano Candau, con la firma de los señores Ballesteros, Maura y Gamazo y Bonilla, por Lérida, D. Juan Ayeto Baldillón, apadrinado por el conde de Cedillo, Gómez Moreno, Ribera y Tormo y D. Juan Bibiloni, que lo fue por los señores barón de la Vega de Hoz, conde de Cedillo y Blázquez.

Leyeron informes los Sres. Lampérez y Becker, y el Sr. Ribera informó de palabra sobre manuscrito de la «Geografía árabe» de España de D. Eduardo de Saavedra.

Firma del Rey

Guerra

Autorizando al ministro de la Guerra para que presente a las Cortes un proyecto de ley ampliando los preceptos establecidos para la concesión de la pensión inherente a la Medalla de sufrimientos por la Patria, y regulando las pensiones correspondientes.

1.º al id. para que presente a las Cortes un proyecto de ley modificando el artículo 215 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército en lo referente a los plazos para contraer matrimonio los individuos del cupo de instrucción.

Admitiendo la dimisión que fundada en el mal estado de su salud ha presentado el intendente de división don José Marques Anglada del cargo de Intendente Militar de la segunda región.

Nombrando director de la Academia de Artillería al coronel de dicha arma don Fernando Flores Corradi.

Idem. Jefe de Estado Mayor en comisión de la Capitanía General de la quinta región al coronel de dicho cuerpo don Joaquín Hidalgo Cuena.

Idem a los tenientes coroneles de Caballería don Antonio Parra Mediamarca para el mando del Depósito de sementales de la tercera zona pecuaria (Valencia); don Alvaro Fernández Burriel para el de la cuarta (Córdoba); don Fernando Enrile García para el de la quinta (Zaragoza) y el comandante de la misma arma don Luis del Hierro y del Real para el mando del Establecimiento de Yeguada militar y remonta de Larache.

Idem a los coroneles de la Guardia Civil don Miguel Abril, Letamendi para el mando del 2.º Tercio; don Luciano Sanz Sanz, para el del 17; y don José Rivera Domínguez para el del 19.º y a los tenientes coroneles del propio Cuerpo don Luis Grijalbo Celaya, y don Carmelo Rodríguez de la Torre para el de las Comandancias de Guipúzcoa y Lérida respectivamente.

Se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo a los Generales de brigada don Francisco Echague Santoyo, don Narciso Jimenez y Morales de Setien y don Miguel Arlegui Bayones; a los generales de brigada en situación de primera reserva don Martín Valderrama Martínez, don Maximo Caturia, don Rafael Bertoloty; y al intendente de división don Juan Romeo Abarca.

Idem la Gran Cruz del Mérito Militar blanca, al teniente coronel del Ejército portugués, Sr. Helder Armando Dos Santos Ribeiro, actual ministro de la Guerra en aquella República; a don Guillermo Elio y Molinuevo, alcalde de Vitoria y a don José María Unda Echezarraga, presidente de la Diputación provincial de Alava.

Concediendo cruces blancas del Mérito Militar de la clase correspondiente, al teniente coronel don Ricardo Cañizal, al comandante don José Banto, al capitán don Angel López Montijano, al teniente don Teodoro de San Román, de Infantería; al capitán médico don Ricardo Murillo.

Autorizando el gasto correspondiente a la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto formulado por la Comandancia de Ingenieros de Valladolid para la reconstrucción del Cuartel del Marqués de la Ensenada, de Medina del Campo.

Autorizando al Depósito de recría y doma de la primera zona pecuaria, para celebrar un concurso de arriendo de 627 hectáreas, 12 áreas de terreno que necesita para pastos.

Concediendo la libertad condicional a 24 reclusos sentenciados por los Tribunales de Guerra que se hallan en los establecimientos comunes en el cuarto período penitenciario y llevan extinguidas las tres cuartas partes de su condena.

Provincias

Las substancias.—Un loco furioso en la calle

CORDOBA 26.—Han sido enviados a Madrid algunos kilos de pan.

La Junta de Substancias ha pedido autorización para distribuir aceite entre los detallistas.

—Ha sido traído a esta ciudad un loco furioso, desde uno de los pueblos de la provincia.

Lo condujo la familia bien amarrado, para que ingresase en el manicomio, pero no pudo ingresar por falta de los documentos y trámites necesarios.

El loco y su familia pasaron la noche en las calles, dando un espectáculo desagradable.

El demente ha sido soldado en el Ejército de África.

El Sr. Allendesalazar robado.—Intento de suicidio

BILBAO 26.—En la finca que en Guernica posee el presidente del Senado, don Manuel Allendesalazar, se ha cometido un robo de importancia.

Los ladrones se llevaron alhajas y otros objetos de valor.

Se desconoce quiénes son los autores del hecho.

—De la casa número 17 de la calle de las Cortes se arrojó a la calle un joven de diez y nueve años llamado Enrique Rodríguez, y resultó con contusiones graves.

El suicidio se atribuye a un acto de demencia.

LINARES 26.—Un soldado de Ingenieros que iba de practicas en un tren de mercancías, descuidóse y fue arrollado por el mismo tren cuando éste pasaba por un puente entre las estaciones de Galandía y Santa Elena, de la línea de Madrid a Sevilla.

El tren se detuvo, y los empleados recogieron el cadáver, completamente destruido.

EL IMPUESTO SOBRE LOS SUELDOS

Los empleados del Banco de España se han reunido para estudiar la tarifa que figura en el proyecto de utilidades, presentado al Congreso y solicitarán del ministro de Hacienda que no aumente el impuesto sobre los sueldos de empleados particulares.

La nueva tarifa llega a tipos elevados que, para sueldos no muy altos, supone en el 20 por 100 para los empleados del Banco de España, porque a los tipos de la tarifa hay que agregar los de la Caja de pensiones.

También solicitarán que no se eleve el impuesto de utilidades los empleados de ferrocarriles.